

BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Viernes, 30 de enero de 2009

Número 19

SUMARIO

	Página		Página
Administración Local		Administración del Estado	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	352	MINISTERIOS	359
458 SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS	352	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	359
AYUNTAMIENTOS	353	468 CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS	359
443 AYUNTAMIENTO DE BINACED	353	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	359
444 AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES	353	472 TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA	359
445 AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN	353 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	359
446 AYUNTAMIENTO DE FRAGA	353	473 SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA	360
447 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	354	Administración de Justicia	
448 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	354	JUZGADOS	360
449 AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	355	441 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA	360
450 AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	355	454 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA	360
451 AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	356	455 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 JACA	361
452 AYUNTAMIENTO DE ZAÍDIN	356	456 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 MONZÓN	361
457 AYUNTAMIENTO DE GRAUS	356	Otros Anuncios	
462 AYUNTAMIENTO DE YÉSERO	356	439 AQUALIA FRAGA	361
463 AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	357		
464 AYUNTAMIENTO DE ALERRE	357		
465 AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	357		
466 AYUNTAMIENTO DE FONZ	357		
476 AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	357		
477 AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN	358		
478 AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN	358		
479 AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN	358		
Administración Autonómica			
GOBIERNO DE ARAGÓN	358		
453 DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL	358		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

458

ANUNCIO

De conformidad Decreto de Presidencia nº 155, de fecha 23 de enero de 2009, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de «MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ» (T.M. VERACRUZ), incluida en el convenio suscrito entre el MIMAM, DGA, DPH Y ADELPA para ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua en municipios del Pirineo de la Provincia de Huesca, conforme a los siguientes datos que se señalan a continuación:

- 1.- Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Diputación Provincial de Huesca
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios
 - c) Número de expediente: 152/2008
- 2.- Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ» (T.M. VERACRUZ)
 - b) División por lotes y número: NO PROCEDE
 - c) Lugar de ejecución: Veracruz
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses
- 3.- Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: ordinaria
 - b) Procedimiento: abierto
- 4.- Presupuesto base de licitación. Importe: 301.883,98 euros, y 48.301,44 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un presupuesto total de 350.185,42 euros.
- 5.- Garantía provisional: NO SE SOLICITA.
- 6.- Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Diputación Provincial
 - b) Domicilio: Porches de Galicia,
 - c) Localidad y código postal: Huesca -22071
 - d) Teléfono: 974/29 41 58
 - e) Telefax: 974 - 29 41 59
 - f) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.
- 7.- Requisitos específicos del contratista
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - b) Otros requisitos: Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
- 8.- Criterios de Valoración de las Ofertas:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA (SOBRE DOS)

- Sobre un total de 36 puntos.

1º) ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES (Entre 0 y 16 puntos)

Exposición de los procedimientos de construcción y su idoneidad para ajustar y conseguir el fin previsto, fundamentalmente el reducir el impacto ambiental. (De 0 a 5 puntos).

Organización y despliegue territorial de medios. Se analizará los centros de trabajo propuestos, que dispongan de medios y objetivos relacionados con la obra a ejecutar, ya sean propios o de terceros, a disposición para ser centro de operaciones para la ejecución de las obras objeto de contratación. Esto deberá ocasionar un ahorro de energía y/o agua, y reducir la contaminación en el transporte, tanto de personal como de materiales, así como disminuir el riesgo de accidentes. Deberá demostrarse la propiedad o la cesión temporal por parte de terceros. (De 0 a 6 puntos).

Tratamiento en la generación y gestión de residuos, así como en la utilización de materiales reciclados o reutilizados (De 0 a 5 puntos)

2º) PROPUESTA DE VARIANTES Y/O MEJORAS (Entre 0 y 8 puntos).

El licitador, deberá ofertar, necesariamente, sobre el proyecto objeto de la licitación. No obstante, se aceptarán propuestas de variantes y/o mejoras, en los aspectos técnicos, económicos, estéticos o funcionales, sin que afecten a la esencia de lo proyectado, las cuales deberán de justificarse en lo técnico y en lo económico, así como precisar si es el licitador quien se hace cargo del coste de la modificación propuesta, o es la Administración. En este último caso, deberá presentar también una segunda oferta sobre el proyecto, incluidas las modificaciones propuestas. Las modificaciones podrán proponerse a cualquier parte del proyecto. El presupuesto resultante, no podrá ser superior al de licitación.

3º) MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA (Entre 0 y 6 puntos).

Se podrá ofertar el hacerse cargo del mantenimiento y la explotación de la obra, durante un tiempo, corriendo con los gastos de personal y materiales necesarios, limpiezas periódicas, cloro, electricidad, purgas, etc manteniendo en perfecto estado el funcionamiento de la instalación.

La valoración será:

- 6 meses: 1 punto
- 12 meses: 2 puntos
- 18 meses: 4 puntos
- 24 meses: 6 puntos

El ofertar el mantenimiento y explotación por un periodo superior a 12 meses, llevará implícito el aumento del plazo de garantía de la obra, establecido en este pliego en un año, de tal manera que la explotación y el plazo de garantía terminen en la misma fecha.

Durante el tiempo de mantenimiento y explotación, en caso de ofertarse, el adjudicatario estará a disposición de la Dirección de Obra y el Ayuntamiento, ante cualquier eventualidad o requerimiento que se produzca, ya sea de posibles disfunciones, o para comprobar el correcto funcionamiento de la instalación...

4º) PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS Y PLAZO DE EJECUCIÓN (Entre 0 y 4 puntos)

Programación de las obras previstas indicando plazos y presupuestos, organización de tajos y ruta optima, justificando su idoneidad. (De 0 a 2 puntos).

Reducción de plazo (0,25 puntos por semana de reducción, con un máximo de 2 puntos), estableciéndose como penalización, dadas las características de la obra, y las posibles influencias en la calidad del servicio que pueda producir, la cantidad de 2.000 € por semana de retraso sobre el nuevo plazo, salvo causas que la Dirección de Obras considere que no son imputables al contratista.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (SOBRE TRES)

1º) PRECIO: (Entre 0 y 66 puntos)

Se puntuará hasta 66 puntos de la siguiente manera:

- Sin baja: 0 puntos.
- Baja media + 5%: 59 puntos
- Baja media +10%: 63 puntos.
- Baja 100%: 66 puntos

Se efectuará una distribución lineal entre los puntos indicados.

Se considerará valores anormales o desproporcionados a partir de los 10 puntos de desvío por encima de la media.

9.- Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación:

El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo sexto día natural, siempre que no coincida en domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la Oficina de Correos y anunciar, a la Sección de Cooperación y Planes Provinciales de la Diputación Provincial de Huesca, la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día de acuerdo con el artículo 80.4 del Reglamento General de la LCAP.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro general de la Diputación Provincial de Huesca.

1ª Entidad: Diputación Provincial de Huesca.

2ª Domicilio: c/ Porches de Galicia, 4

3ª Localidad y código postal: Huesca. 22071

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

2 MESES a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 145 LCSP)

e) Admisión de variantes: Según lo dispuesto en los pliegos.

10.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial

b) Domicilio: Porches de Galicia, 4

c) Localidad: Huesca

d) Hora y fecha: A las trece horas del día hábil siguiente al señalado a continuación que no coincida en sábado:

- Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si estas se presentan por correo, aquel en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente.

- Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones, respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

11.- Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el Pliego.

12.- Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.dphuesca.es/perfil de contratante.

Huesca, a 23 de enero de 2009.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BINACED

443

ANUNCIO

Marcos Fillat Fuentes con N.I.F. nº 73.195.761-D y Marta Fillat Fuentes con N.I.F. nº 43.732.941-M, ambos domiciliados en Avda. Goya, 6, de Binaced, han solicitado de esta Alcaldía Licencia Municipal para la ampliación de la actividad de una tienda de ventas al por menor de todo tipo de artículos a ubicar en Avda. Goya, 6 de este término municipal, de conformidad con el Proyecto redactado por el Arquitecto Carlos Citoler Serrat, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, Delegación de Huesca, en fecha 14 de agosto de 2008.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Aragón, sección de Huesca, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas, en horario de oficina.

Binaced, a 16 de enero de 2009.- La alcaldesa, Laura Mora Delgado.

AYUNTAMIENTO DE BLECUA-TORRES

444

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2008, por mayoría absoluta de los miembros que formen el pleno de este Ayuntamiento, el Plan Parcial a desarrollar en el Sector 1 del Suelo Urbanizable Delimitado de la localidad de Torres de Montes, presentando a instancia de la mercantil Rimeza Inmobiliaria S.L. de acuerdo con el Proyecto redactado por el arquitecto Don Pedro Pablo Ferrer Fumanal se somete a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial y en el periódico Diario del Altoaragón, de acuerdo con lo establecido en los artículo 50 y ss., de la Ley 5/99 de 25 de marzo urbanística de Aragón.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales en horario de oficina, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Blecua, a 22 de diciembre de 2008.- El alcalde, José María Zamora Baruquer.

AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDÚN

445

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de iniciación de Expediente de Ruina inminente del tejado de la casa sita en la Calle Mayor, nº 9 de Berdún- instruido por este Ayuntamiento a D. Carlos LLacer Aragonés, ya que habiéndose intentado la notificación en su domicilio, ésta no se ha podido practicar.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días donde podrá ser examinado por los interesados a efectos de alegar por escrito lo que estimen conveniente.

Canal de Berdún, 20 de enero de 2009.- El alcalde, Manuel Torralba Ortiz.

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

446

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
1973-08	LOPEZ NAVARRO FELIPA	73194218	FRAGA	11/07/08	130	Art. 91.2
2228-08	PEREZ SAENZ, JOSE MANUEL	17823894	FRAGA	09/08/08	130	Art. 91.2
2315-08	EMILOV STEFANOV, RADOSTIN	X-06834881	FRAGA	30/09/08	50	Art. 170.1 L
2324-08	SOROLLA VILLAS, ELISA	73191200	FRAGA	23/09/08	130	Art. 91.2
2562-08	GOMEZ SILVESTRE, LUIS J.	18044431	FRAGA	07/10/08	130	Art. 91.2
2583-08	NOUREDDINE BIRROU	X-03678594	FRAGA	06/10/08	50	Art. 154.1
2730-08	ASENSION CHINE, LUIS M.	73192409	FRAGA	16/10/08	130	Art. 75.1
2735-08	SIERRA UCEDA, JORGE	43723882	FRAGA	19/10/08	50	Art. 154.1
2736-08	PRADO OLANO, GREGORIO J.	13927232	FRAGA	20/10/08	50	Art. 9.2
2920-08	TELLE BARRANCO, JESÚS	47698496	FRAGA	21/10/08	50	Art. 167.1
2921-08	PENELLA GOMEZ, ANTONIO J.	18044446	FRAGA	27/10/08	130	Art. 91.2
2922-08	CASTELL LABARA, JUAN C.	47932264	FRAGA	22/10/08	50	Art. 167.1
2926-08	JIMÉNEZ PRIM, IVAN	73207679	FRAGA	27/10/08	50	Art. 152.1
2927-08	DOYA DOYA, JUAN CARLOS	73212042	FRAGA	27/10/08	50	Art. 154.1
2950-08	RADOSTIN EMILOV, STEFANOV	X-6834887	FRAGA	25/10/08	50	Art. 167.1
2951-08	ILIEV FILIP, HRISTOV	249132002	ZAIDIN	25/10/08	50	Art. 167.1
3022-08	DZHEUDET AKIF, YUSEIN	X08837218	ZAIDIN	25/10/08	200	Art. 117.2 G
3023-08	NICOLAE CHIRMA	X09042547	FRAGA	01/11/08	200	Art. 118.1
3026-08	BRITO AMARAL, RENATA	X07960297	FRAGA	11/11/08	200	Art. 18.2 A
3027-08	AUREL STOICAN	X03298506	FRAGA	17/11/08	200	Art. 18.2º
3029-08	ANDREU BURRO, HERMENEGILDO	17969590	FRAGA	14/11/08	200	Art. 117.1

Fraga, a 19 de enero de 2009.- El alcalde, José Luis Moret Ramirez.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

447

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria local, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia en horario de 8,00 a 15,00 horas, de lunes a viernes en el Ayuntamiento de Monzón-Gestión Tributaria, Plaza Mayor, 4 de Monzón.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nº liquid.	Sujeto Pasivo	Expediente	Importe
112	RODRIGO FUERTES ANTONIO	Tasa Incremento Valor Terrenos Natur. Urbana 2008/PLUS/500/2	90,42 €
066	GRACIA SANCLAUDIO MARIA TERESA	Tasa Incremento Valor Terrenos Natur. Urbana 2008/PLUS/500/2	426,19 €
101	PONZ MAZA ARTURO	Tasa Incremento Valor Terrenos Natur. Urbana 2008/PLUS/500/3	116,52 €
102	CRESPO LOPEZ MARIA EUGENIA	Tasa Incremento Valor Terrenos Natur. Urbana 2008/PLUS/500/3	116,52 €
103	PONZ MAZA ARTURO	Tasa Incremento Valor Terrenos Natur. Urbana 2008/PLUS/500/3	5,85 €
104	CRESPO LOPEZ MARIA EUGENIA	Tasa Incremento Valor Terrenos Natur. Urbana 2008/PLUS/500/3	5,85 €
009	PATRICK DE FREYNE LEO	Tasa Incremento Valor Terrenos Natur. Urbana 2008/PLUS/500/2	71,34 €
025	OBRAS Y REFORMAS A.D.	Tasa Escombrera 2008/ESCO/617/1	6,00 €
029	ARANDA LARA RAMON	Tasa Escombrera 2008/ESCO/617/2	6,00 €
012	CUSMARCA SL.	Tasa por Ocupación de Vía Pública 2008/OCUP/807/3	8.347,50 €
013	EVERY SYCO SL.	Tasa por Ocupación de Vía Pública 2008/OCUP/807/2	36,00 €
002	HEREDEROS DE LORENZO SOPENA	Tasa por Ocupación de Vía Pública 2008/OCUP/807/3	34,20 €
008	EL BOUKHARI ABDESLAM	Tasa por Prestación de Serv. y Materiales 2008/CARG/606/4	54,93 €

Monzón, 21 de enero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

448

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Monzón-Departamento de Multas. Plaza Mayor, 4 de Monzón. Telf.: 974 400 700.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Monzón, a 26 de enero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
2376/2008	12/05/2008	0930-DJF	HERRERO GARCIA, EDUARDO	HUESCA	159,00,2A	RGC	40,00
2381/2008	14/05/2008	A -3955-DJ	ILIES IUSTINIAN, LUCIAN	MUTXAMEL	094,2C,1A	RGC	40,00
2514/2008	24/05/2008	8712-BMH	LOPEZ GARCIA, CARMEN	BADALONA	019,01,1A	OM	20,00
2703/2008	06/06/2008	B -6118-MB	DEI COSTANTIN, AMARAN	TORREVIEJA	094,2E,1A	RGC	40,00
2803/2008	13/06/2008	B -7332-OZ	LACHE, LEONAR DAMIAN	BARCELONA	171,00,1A	RGC	40,00
2956/2008	17/06/2008	0352-GCL	QUINTANA SAAVEDRA, JOAN	SANT QUIRZE DEL VALLES	50,01,1	RGC	100,00
3051/2008	16/06/2008	8843-CZY	ROZSAVOLGYI, IBOLYA	DENIA	50,01,1	RGC	100,00
3110/2008	05/07/2008	5016-BCM	HEREDIAS UTRERA, ALEXANDRA	BALAGUER	094,2A,1E	RGC	150,00
3139/2008	10/07/2008	HU-4788-K	HEREDIAS UTRERA, ALEXANDRA	BALAGUER	094,2E,1A	RGC	40,00
3158/2008	12/07/2008	2088-FJH	NEKKA PROMO SL,	MONZON	094,2A,1E	RGC	150,00
3170/2008	16/07/2008	9963-DNL	MORILLAS GUTIERREZ, MANUEL	ZARAGOZA	094,2A,1D	RGC	40,00
3183/2008	18/07/2008	Z -8009-BF	PELLICER MARTINEZ, VICENTE	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
3185/2008	18/07/2008	GR-3285-AS	STAMIN MUGUREL, ALEXANDRU	BENABARRE	091,01,2A	RGC	180,00
3197/2008	18/07/2008	5901-BBY	CARRION PAREJA, ROSA MARIA	BARBASTRO	019,01,1A	OM	20,00
3202/2008	18/07/2008	L -2441-X	DAHMANE, GOUIGAH	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
3206/2008	17/07/2008	3246-GCC	FUENTES PERELLA, JORGE	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
3222/2008	19/07/2008	3245-FLB	HASSAN, EL ABDLI	LERIDA	152,00,2A	RGC	60,00
3240/2008	21/07/2008	B -2266-WP	CHABANE, ALI	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
3267/2008	22/07/2008	9870-DCV	ABADIA GARCIA, CARLOS JAVIER	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
3283/2008	23/07/2008	3480-BDL	RUFAT ESPAÑOL, ESTHER	BINEFAR	154,00,1A	RGC	20,00
3293/2008	24/07/2008	NA-6167-AT	SABRI, SAMIRA	BARBASTRO	094,2A,1E	RGC	150,00
3333/2008	30/07/2008	1823-DGB	GARCIA-CARPINTERO ARROYO, GREGORIO	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
3352/2008	31/07/2008	6025-GCR	AÑAÑOS FANLO, VALENTIN	HUESCA	019,01,1A	OM	20,00
3376/2008	01/08/2008	9581-DBB	LANAU GRASA, SERGIO ANTONIO	BARBASTRO	094,2G,1J	RGC	40,00
3378/2008	02/08/2008	9037-CMY	MUR BARRAU, MARCO ANTONIO	MONZON	094,2G,1J	RGC	40,00
3381/2008	02/08/2008	9818-CPH	GARCIA CHAVARRIA, ALFONSO	ZARAGOZA	013,02,1A	OM	50,00
3391/2008	03/08/2008	1393-BRL	CONDE MENDOZA, DANIEL	BARBASTRO	094,2G,1J	RGC	40,00
3397/2008	04/08/2008	7328-BCN	CALVO MARTOS, JONATAN	BENASQUE	094,2C,1A	RGC	40,00
3399/2008	04/08/2008	9870-DCV	ABADIA GARCIA, CARLOS JAVIER	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
3403/2008	04/08/2008	B -1286-SP	AUAGUENI, MADJID	ALBALATE DE CINCA	094,2F,1A	RGC	40,00
3446/2008	12/08/2008	6186-BBD	PIÑOL TORRENTE, RAIMUNDO	ALBARTARREC	091,01,2A	RGC	180,00
3463/2008	13/08/2008	6624-BBR	LOPEZ PEREZ, CARMELO FRANCISCO	FONZ	094,2E,1A	RGC	40,00
3518/2008	19/08/2008	B -6297-TU	YACOUBA, SAMAKE	PRAT DE LLOBREGAT (EL)	094,2E,1A	RGC	40,00
3532/2008	20/08/2008	1894-FPZ	CONSTRUC. Y REHAB. DANIEL CASTILLO, SL,	MONZON	094,2A,1I	RGC	40,00
3543/2008	21/08/2008	HU-3827-I	GIMENEZ NAVARLAZ, MARIANO	MONZON	151,02,2B	RGC	150,00
3571/2008	25/08/2008	9870-DCV	ABADIA GARCIA, CARLOS JAVIER	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
3699/2008	02/09/2008	HU-5797-L	RICOU JULIA, PEDRO	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
3717/2008	03/09/2008	L-0892-W	EL MALHI SAIDA, EL JAMHI	MONZON	155,00,1A	RGC	20,00
3724/2008	03/09/2008	0423-FDD	MEDINA ARIZA, MARCO ANTONIO	VENDRELL (EL)	50,01,1	RGC	120,00
3730/2008	03/09/2008	5005-FVV	PAGANO BARBA, FRANCISCO JAVIER	ALCOLETGE	50,01,1	RGC	140,00
3734/2008	03/09/2008	HU-6605-K	MILITARU, IULIAN	MONZON	50,01,1	RGC	100,00
3736/2008	03/09/2008	3095-DYL	YUS FUSTER, JUAN	BINEFAR	50,01,1	RGC	100,00
3822/2008	09/09/2008	L-3636-AC	COSIALLS MATUTE, DAVID	ALFARRAS	094,2E,1A	RGC	40,00
3850/2008	31/08/2008	9816-CLJ	VALLEJO CRESPO, JUAN	MONZON	117,01,1A	RGC	60,00
3882/2008	12/09/2008	HU-2335-P	TERRERO BONET, MARIA JOSE	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
3898/2008	13/09/2008	L-0892-W	EL MALHI SAIDA, EL JAMHI	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
3911/2008	14/09/2008	HU-7745-L	MOHAND, HAMOURI	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
3997/2008	22/09/2008	2295-GBL	ALAGON RAYA, JOSE FELIX	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
4774/2008	12/11/2008	Z-7801-BD	JUST LIS, VICENTE	ZARAGOZA	094,2C,1A	RGC	40,00

449

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Ayuntamiento de Monzón-Departamento de Multas. Plaza Mayor, 4 de Monzón. Telf.: 974 400 700.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En Monzón, a 21 de enero de 2009.- El alcalde, Fernando Heras Laderas.

Expdte	Fecha	Matrícula	Nombre	Población	Artículo	Precepto	Importe Euros
4047/2008	26/09/2008	1788-FHN	MURGACA S.A.,	FUENTE-ALAMO	152,00,2B	RGC	60,00
4072/2008	01/10/2008	B-9348-TX	ALTES VIDAL, EDUARDO	CERDANYOLA DEL VALLES	094,2C,1A	RGC	40,00
4115/2008	02/10/2008	GI-2854-BH	ANGEL BLANCH, S.A.,	LLEIDA	094,2C,1A	RGC	40,00
4221/2008	06/10/2008	B-2216-IX	DUMITRU, GABRIEL	LERIDA	154,00,1A	RGC	20,00
4279/2008	08/10/2008	L-7066-W	PALACIOS LOPEZ, JESUS MARIA	LERIDA	094,2G,1J	RGC	40,00
4309/2008	12/10/2008	0572-FXV	BRAZO CASTILLA, ISIDORO	MONZON	154,00,1A	RGC	20,00
4328/2008	14/10/2008	0951-CMF	OANCA, GABRIEL	COSLADA	171,00,1A	RGC	40,00
4339/2008	14/10/2008	9129-GBX	NEVOT BERNAD, IGNACIO	BARBASTRO	094,2A,1D	RGC	40,00
4340/2008	14/10/2008	5702-CCM	FERNANDEZ ZAMBRANO, FRANCISCO	VINAROS	094,2C,1A	RGC	40,00
4347/2008	14/10/2008	5938-FPJ	BRANCHADELL GRACIA, YOLANDA	MONZON	094,2G,1J	RGC	40,00
4366/2008	15/10/2008	1788-FHN	MURGACA S.A.,	FUENTE-ALAMO	094,2C,1A	RGC	40,00
4368/2008	15/10/2008	1534-DJR	VILLA ROMAN, MANUEL FRANCISCO	SANTANDER	146,01,1A	RGC	60,00
4371/2008	15/10/2008	Z-9608-BD	RAYA FERNANDEZ, SILVIA	ZARAGOZA	094,2C,1A	RGC	40,00
4386/2008	17/10/2008	9870-DCV	ABADIA GARCIA, CARLOS JAVIER	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
4391/2008	18/10/2008	HU-1176-O	GONZALEZ DOMINGUEZ, JOSE ANTONIO	MONZON	094,2F,1A	RGC	40,00
4407/2008	18/10/2008	5992-FTG	ANCA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	MONZON	171,00,1A	RGC	40,00
4414/2008	18/10/2008	9004-DSN	GUZMAN RODRIGUEZ, NIDIA MARGARITA	BINACED	019,01,1A	OM	20,00
4416/2008	18/10/2008	3412-CRX	CABRERA RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
4425/2008	18/10/2008	3254-GFR	VALDES MORENO, ANTONIO	MONZON	094,2F,1A	RGC	40,00
4427/2008	17/10/2008	GI-5382-BS	CRUILLAS PUIG, PEDRO	URUS	094,2C,1A	RGC	40,00
4429/2008	19/10/2008	5578-DNX	DIENG, MAMADOU	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
4437/2008	20/10/2008	8363-FFK	ESPAÑOL COMAS, CARLOS	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4449/2008	20/10/2008	Z-7515-BB	VILLALBA OLIVELLA, JAVIER	VILLANUEVA DE GALLEGOS	094,2C,1A	RGC	40,00
4454/2008	21/10/2008	B 7074-WF	MIGUEL DA MONTE, PEDRO	ALELLA	171,00,1A	RGC	40,00
4455/2008	21/10/2008	8671-DHR	MOLINA MAULL, ROSA MARIA	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4457/2008	21/10/2008	0147-BBV	PALLARES PEREZ, ALBERTO	ZARAGOZA	019,01,1A	OM	20,00
4475/2008	21/10/2008	7588-GDB	SOLA URGELES, DANIEL	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4476/2008	21/10/2008	5913-FKX	MILLERA REVILLA, PATRICIA	MONZON	013,01,1A	OM	60,00
4489/2008	23/10/2008	2791-BND	SATORRA COMELLAS, MIQUEL	ARTESA DE LLERIDA	094,2A,1D	RGC	40,00
4497/2008	24/10/2008	2482-FYL	MONZONS.L, SERVITAL	MONZON	094,2A,1H	RGC	40,00
4499/2008	24/10/2008	B-4654-OY	JIED, MOHAMMED	BOSSOST	094,2A,1D	RGC	40,00
4514/2008	27/10/2008	HU-2988-L	GRAU MONTOLIU, MARIA PILAR	MONZON	094,2E,1A	RGC	40,00
4520/2008	27/10/2008	9271-DPX	SOLA URGELES, CESAR	MONZON	019,01,1A	OM	20,00
4527/2008	27/10/2008	9271-DPX	SOLA URGELES, CESAR	MONZON	080,04,1A	RGC	80,00
4537/2008	28/10/2008	L-7448-AB	NARCIS FLORIN, DUMITRIU	ALTORRICON	094,2F,1A	RGC	40,00
4539/2008	29/10/2008	2133-FMY	DEFIOR CITOLER, GERMAN	MONZON	018,02,2A	RGC	80,00
4541/2008	29/10/2008	7588-GDB	SOLA URGELES, DANIEL	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4548/2008	29/10/2008	GR-9375-AH	TORRALBA PORTILLA, JUDIT	CASTILLAZUELO	094,2F,1A	RGC	40,00
4558/2008	30/10/2008	9028-DFR	LIMONES BASO, ANTONIO JOSE	MONZON	091,01,2A	RGC	180,00
4567/2008	30/10/2008	M-1332-UU	FRANCH ROSA, FRANCISCO	MONZON	018,02,2A	RGC	80,00
4579/2008	30/10/2008	HU-7949-O	BLANCO ARIÑO, ANA	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4580/2008	30/10/2008	4708-BYH	CALDERON MARQUEZ, ANA MARIA	MONZON	094,2A,1D	RGC	40,00
4581/2008	30/10/2008	3990-DVX	HONORATO SANTOS, ANTONIO JOAQUIN	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4584/2008	30/10/2008	7121-BBX	ZELLOUFI, BELAID	ESTADILLA	152,00,2A	RGC	60,00
4586/2008	31/10/2008	HU-7494-O	CANO MONTER, ANTONIO	ESPLUS	094,2C,1A	RGC	40,00
4588/2008	31/10/2008	9649-FWK	COBOS OSUNA, FRANCISCO	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4592/2008	31/10/2008	5035-CGL	GONZALEZ MUÑOZ, FRANCISCO	JEREZ DE LA FRONTERA	094,2E,1A	RGC	40,00
4597/2008	31/10/2008	7588-GDB	SOLA URGELES, DANIEL	MONZON	094,2C,1A	RGC	40,00
4602/2008	31/10/2008	2006-DHT	ELENA MIHAELA, ANDRES	BINEFAR	154,00,1A	RGC	20,00

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

450

ANUNCIO CORRECCIÓN ERRORES

Advertido error en el anuncio de aprobación definitiva del expediente núm. 8 de modificación de créditos al Presupuesto de 2008, publicado en el Boletín Oficial de la provincia núm. 13 del día 21 de enero de 2009, se procede a su subsanación en el siguiente sentido:

En el alta estado de gastos, Capítulo 7, Transferencia de capital donde dice 3.217 euros debe decir 23.217 euros.

Sabiñánigo, 21 de enero de 2009.- El alcalde, Jesús Lasierra Asín.

AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA**451****EDICTO**

D. Ramón Cabanas Coma con D.N.I. 43.627.836-X ha solicitado de esta Alcaldía autorización de LICENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDAD CLASIFICADA para EXPLOTACIÓN PORCINA DE PRODUCCIÓN, a ubicar en Partida El Cuarto Polígono 7 parcela 5004 en el término municipal de Sariñena (Huesca).

De acuerdo con el artículo 65-2 de la Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública, por término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOP, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sariñena, a 15 de enero de 2009.- El presidente la Comisión de Urbanismo, Rafael Alastrué Mendiburu.

AYUNTAMIENTO DE ZAÍDÍN**452****EDICTO**

Habiéndose expuesto al público el Padrón de Contribuyentes de la TASA POR «RECOGIDA DE BASURAS» SEGUNDO PERIODO EJERCICIO 2008 durante el plazo de quince días a los efectos de que pudiera consultarse, y en su caso presentarse las reclamaciones que se considerasen oportunas.

No habiéndose presentado reclamación alguna, a partir del día 01 de Febrero de 2009, y hasta el día 31 de marzo de 2009, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los mencionados recibos.

Que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas corrientes de los contribuyentes, se efectuará el día 1 de julio de 2006.

Los recibos no domiciliados o devueltos por falta de pago podrán hacerse efectivos en este Ayuntamiento de lunes a viernes.

Se advierte a los contribuyentes que, si dejan transcurrir el período voluntario de cobranza sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con recargos legales e intereses de demora.

Lo que se anuncia por el presente Edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación.

En Zaidín, a 20 de enero de 2009.- La alcaldesa, M^a Teresa Font Estruga.

AYUNTAMIENTO DE GRAUS**457****ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA****ANUNCIO SOBRE LA LICITACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRAS «ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DEL ÉSERA EN GRAUS»**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Leyn30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se convoca la licitación señalada a continuación:

1. Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de GRAUS

Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA

TELÉFONO: 974.54.00.02

FAX: 974.5460.02

Correo electrónico: secretariograus@aragon.es

Perfil del contratante: www.graus.es

Número de obra: 02/09

2. Objeto del contrato

Descripción del objeto: ACONDICIONAMIENTO DEL PASEO DEL ÉSERA EN GRAUS

División por lotes y por número: no procede.

Lugar de ejecución: GRAUS

Plazo de ejecución: SEIS MESES

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: URGENTE

Procedimiento: ABIERTO

Criterios de selección: se tendrá en cuenta los siguientes criterios: mejor precio ofertado hasta el 50 %, menor plazo de ejecución de la obra hasta el 20 % Mejor calidad de los materiales ofrecidos hasta el 20 % Mejora de las condiciones estéticas y funcionales hasta el 10 %

4. Presupuesto base de la licitación

Importe total, IVA vigente excluido: 529.740,45 €

5. Garantías

La garantía provisional a constituir será de 15.894,91 € y la definitiva será del 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación y de información.

Entidad: Ayuntamiento de Graus.

Domicilio: Plaza Mayor, 15.

Localidad y código postal: Graus.- 22430.

Teléfono: 974.54.00.02.

Fax: 974.54.660.02.

Correo electrónico: aytoagraus@aragon.es.

Fecha límite para la obtención de documentos y de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigible: Grupo G; subgrupo 6; categoría e.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo quinto día natural que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

Si las proposiciones se presentan por correo, el empresario deberá justificar la fecha de la imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación, si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, no será admitida en ningún caso

Documentación que se debe presentar: se detalla en la cláusula 13 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Graus.

Entidad: Ayuntamiento de Graus.

Domicilio: Plaza Mayor, 15.

Localidad y Código postal: Graus.- 22430.

Plazo en que el licitador debe mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de proposiciones (145 LCSP)

Admisión de variantes: las que se indican en el Pliego de Cláusulas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Ayuntamiento de Graus.

Domicilio: Plaza Mayor, 15.

Localidad Graus.

Fecha: día hábil siguiente al señalado a continuación, que no coincida en sábado.

Día de finalización del plazo de presentación de proposiciones, si estas se presentan por correo aquel en que se reciba la última proposición justificada y como máximo el undécimo día natural. Si este fuera inhábil sería el primer día hábil siguiente.

Si la Mesa de Contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones respecto a la documentación presentada, el día en que finalice dicho plazo.

10. Gastos de los anuncios.

Los gastos de publicación de los anuncios recaerán en el contratista adjudicatario

Graus, a 26 de enero de 2009.- La alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE YÉSERO**462****ANUNCIO MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN YÉSERO 2ª FASE.**

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de enero del 2009, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación por procedimiento abierto de la obra de «MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN YÉSERO 2ª FASE»

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.- Entidad adjudicadora

a) Ayuntamiento de Yésero.

2.- Objeto del Contrato.

a) Descripción del objeto: Mejora y ampliación alumbrado público 2ª Fase en Yésero, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas generales y particulares prescripciones técnicas y Proyecto técnico, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ernesto Piedrafita Piedrafita.

B) Lugar casco urbano y ampliación de Yésero.

c) Plazo de ejecución 3 meses.

3 tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación ordinaria.

b) Procedimiento abierto.

c) forma de adjudicación Concurso:

4.- Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra.

Presupuesto base de licitación 32.000,00 €IVA INCLUIDO.

Criterios de selección para la adjudicación de la obra.

- a) análisis de la oferta económica.
- b) Calidad técnica de la oferta.

5. Garantías:

Definitiva del 5% del presupuesto base de licitación en la forma prevista en el Pliego de cláusulas administrativas.

6 Obtención de documentación e información.

A) Entidad Ayuntamiento de Yésero.

b) Teléfono 618/457174.

c) Fax: 974/486494.

e) fecha límite para la obtención e información el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del Contratista.

a) Clasificación (Grupos subgrupos y categorías): no es necesaria conforme al artículo 54 LCSP.

8.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los QUINCE DÍAS NATURALES contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP cuando las proposiciones se envíen por correo el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecidos como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio, hasta las diez horas de su mañana.

b) lugar de presentación:

1.- Entidad Registro General del Ayuntamiento de Yésero.

2.- Localidad y Código postal: 22639-YESERO.

9.- Apertura de ofertas:

Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Yésero, a las diez quince horas del día que se cumplan los 15 de exposición si este día coincidiera en sábado o domingo la apertura será el lunes siguiente a la misma hora.

Yésero, 22 de enero del 2009.- La alcaldesa, María Jesús Acín Sanromán.

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA

463

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 23 de Enero de 2009 el Pleno del Ayuntamiento de San Esteban de Litera delega en el alcalde-presidente por causas de carácter técnico que hacen necesaria la delegación, el ejercicio de la competencia de contratación de la obra consistente en pavimentación calle Carretera, delegación reconocida en el artículo 29.4, de la Ley de Administración Local de Aragón.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 51.3 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, la delegación se realiza en los siguientes términos:

Delegación de todos los trámites relacionados con la contratación, ejecución y liquidación de la obra de pavimentación calle carretera. La delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace publico en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En San Esteban de Litera, a 26 de enero de 2009.- El alcalde-presidente, Fernando Sabés Turmo.

AYUNTAMIENTO DE ALERRE

464

ANUNCIO

Por D. Juan Gaona Muñoz, en representación de Endesa Distribución Eléctrica S.L., se ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 21 de octubre de 2008, solicitud y documentación adjunta de autorización especial instalación de Línea Aérea de Alta Tensión 132 kv Set Esquedas- Set PLHUS en los TT.MM de la Sotonera, Alerre y Huesca, en suelo no urbanizable sito en polígonos 1 y 3 de Alerre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999, de 25 de Marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alerre, a 23 de enero de 2009.- El alcalde, Francisco Santolaria Alastrué.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

465

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de 22 de diciembre de 2008 de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2008 del Organismo Autónomo Centro de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Castejón de Sos con la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinto grupo de función, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

Partida	Descripción	Euros
4 21200	Reparación y conservación de edificios	71,50
4 22100	Energía Eléctrica	1.083,60
4 22700	Trabajos realizados por otras empresas	1.381,93
TOTAL GASTOS		2.537,03

Baja en partida de gastos

Partida	Descripción	Euros
1 13000	Retribuciones personal laboral	2.537,03
TOTAL GASTOS		2.537,03

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Castejón de Sos, a 23 de enero de 2009.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO DE FONZ

466

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de marzo de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Fonz, a 26 de enero de 2009.- El alcalde, Enrique Badía Gracia.

AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GÁLLEGO

476

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

Por resolución de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2009 se ha resuelto adjudicar definitivamente el contrato de las obras «GRADERÍO EN ZONA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL EN LANUZA, T.M. SALLEN»

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Sallen de Gállego, calle Francia, nº 4, Municipio de Sallen de Gállego, C.P. 22640, Tlf. 974 48 80 05, Fax. 974 48 83 07.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Construcción de las obras «GRADERÍO EN ZONA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL EN LANUZA, T.M. SALLEN», con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas generales y particulares, prescripciones técnicas y proyecto técnico, redactado por D.ª Carmen Sarasa Alcobierre, y aprobado en Sesión Plenaria de 26 de Noviembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 198.636,94 €sin IVA

5. Adjudicación Provisional: 22 de diciembre de 2008 (BOP.HU. nº 250 de 29 de diciembre de 2008).

6. Adjudicación Definitiva.

a) Fecha: 22 de enero de 2009.

b) Contratista: AFER ECSA, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de la adjudicación: 198.600,00 € sin IVA

IVA 31.776,00 €

TOTAL 230.376,00 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público.

En Sallent de Gállego, a 27 de enero de 2009.- El alcalde, José Ignacio Urieta Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

477

ANUNCIO

Decreto 48/2008

Considerando el procedimiento incoado para protección de la legalidad urbanística en razón de obras realizadas sin licencia u orden de ejecución.

Considerando que Don José Antonio Gómez Suárez ha realizado obras de edificación consistentes en ampliación de aproximadamente unos 1000 m2 de una nave destinada a explotación de ganado vacuno en la parcela 194 polígono 4.

Considerando que incoado el oportuno procedimiento con informe de los servicios jurídicos y técnicos del Ayuntamiento, las obras en curso de ejecución aparecen comprendidas en el Art. 172 de la ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística, y por tanto sujetas a la preceptiva y previa licencia municipal.

Considerando según informe del Técnico Municipal, que las obras de edificación realizadas son legalizables con la ordenación urbanística vigente.

Considerando que corresponde al Alcalde la competencia para restaurar el orden urbanístico, conforme a lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística, en relación con el Art. 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico,

RESUELVE

PRIMERO.- Requerir al interesado para que, con relación a las obras ejecutadas expresadas en el encabezamiento de la presente resolución, en el plazo de dos meses solicite la preceptiva licencia, acompañando el correspondiente proyecto técnico, con apercibimiento de que si no lo hiciere se ordenará a su costa la realización del proyecto técnico necesario para que el Ayuntamiento pueda pronunciarse sobre la legalidad de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. b) de la ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística.

Durante este plazo, igualmente, podrá presentar cuantas alegaciones y documentos considere pertinentes en defensa de su derecho.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 42.5 de la Ley 30/1992, suspender el cómputo del plazo legal para tramitar el expediente hasta la cumplimentación por el interesado de la documentación requerida.

Sangarrén, a 28 de noviembre de 2008.- El alcalde-presidente, José Luis Ramos Ciria.

478

ANUNCIO

DECRETO 49/2008

Considerando que este Ayuntamiento ha tenido constancia de que se han producido obras de ampliación sin licencia de aproximadamente unos 1.000 m2 de una nave destinada a explotación de ganado vacuno en Parcela 194 polígono 4 considerándose presunto responsable por su participación en los hechos a José Antonio Gómez Suárez.

Habida cuenta de que se ha podido incurrir en infracciones urbanísticas, de conformidad con la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Considerando el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando el informe técnico emitido al respecto a los efectos de decidir acerca de la necesidad de iniciar el procedimiento.

Examinadas las actuaciones previas realizadas por este Ayuntamiento al efecto.

De conformidad con el artículo 210 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo 3 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO.- Incoar expediente sancionador por dos infracciones urbanísticas de conformidad con la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, relativas a los siguientes hechos:

a) Obras de ampliación sin licencia de aproximadamente unos 1.000 m2 de una nave destinada a explotación de ganado vacuno en Parcela 194 polígono 4, de los que se presume responsables a José Antonio Gómez Suárez.

b) La no paralización inmediata de las obras tras la recepción del correspondiente requerimiento

Estos hechos podrían ser tipificados como leves, de conformidad con el artículo 2003 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, pudiéndoles corresponder una sanción entre 150,25 a 3005,06 euros a cada infracción.

SEGUNDO.- Nombrar como órgano instructor del procedimiento sancionador al Concejal Vicente Ciria Gella, siendo Secretario del mismo el del Ayuntamiento; asimismo, se estará a lo establecido sobre abstención y recusación en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO.- Una vez finalizada la instrucción del procedimiento, deberá remitirse el expediente de nuevo a la Alcaldía ya que, en virtud del artículo 210 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, este será el órgano competente para la resolución del expediente.

CUARTO.- Con el objeto de garantizar la eficacia de la resolución sancionadora, el buen fin del procedimiento, evitar el mantenimiento de los efectos de la infracción y atender a las exigencias de los intereses generales, ajustadas a los principios de intensidad, proporcionalidad y necesidad, se adoptan las medidas de carácter provisional que consisten en la suspensión cautelar del uso de dicha edificación y de las actividades ganaderas que se llevan en ella.

QUINTO.- Comunicar al Instructor la iniciación del expediente con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto y, simultáneamente, notificar la presente resolución los interesados, indicándoles que dispondrán de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, quedando el expediente a su disposición en las oficinas municipales.

Advertir a los interesados que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución.

Sangarrén, a 28 de noviembre de 2008.- El alcalde presidente, José Luis Ramos Ciria.

479

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de enero de 2009 aprobó definitivamente la modificación aislada de las alineaciones de las Normas Subsidiarias del Municipio de conformidad con el proyecto técnico redactado por el arquitecto Ana Novales Lacarte y visado por su colegio oficial.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo para general conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, todos aquellos interesados puedan interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podría interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Sangarrén, a 19 de enero de 2009.- El alcalde, José Luis Ramos Ciria.

Administración Autonómica

GOBIERNO DE ARAGÓN

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

453

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE SEÑALA LA FECHA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS PREVIAS DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL «PROYECTO Y ADENDA DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO MEDIANTE TRANSFORMACIÓN A RIEGO LOCALIZADO PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS HUERTAS DE FRAGA, VELILLA Y TORRENTE DE CINCA» A SOLICITUD DE DICHA COMUNIDAD AL AMPARO DEL DECRETO 48/2001.

Mediante Decreto 164/2008, de 9 de septiembre, del Gobierno de Aragón, se declaró de interés general para la Comunidad Autónoma la actuación para las obras de mejora y modernización de regadíos conforme a lo contemplado en el

Decreto 48/2001 y solicitada por la Comunidad de Regantes de «Las Huertas de Fraga, Velilla y Torrente de Cinca» en Fraga (Huesca). Con fecha 10 de diciembre de 2008 por resolución de esta Dirección General se aprobó el proyecto de obras correspondiente así como la subvención con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por otra parte, en el artículo 2 de la Ley 6/2004, de 9 de diciembre, se establecen medidas en materia de expropiación forzosa para actuaciones de mejora y creación de regadíos.

Con fecha 30 de diciembre de 2008 (BOA número 221) se procedió a la información pública de la relación de bienes a expropiar junto con la declaración de urgencia según Acuerdo de Gobierno de 2 de diciembre de 2008, a los efectos de la aplicación del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y en particular según el art. 52.2 de dicha Ley, se ha convocado a los afectados por la expropiación al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación.

El levantamiento de dichas Actas tendrá lugar del modo siguiente:

- Ayuntamiento de Velilla de Cinca (Huesca):

Días: 23, 25 de febrero en horario de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 17:00 h.

24 de febrero en horario de 9:30 a 13:30 h.

2, 3, 10 y 12 de Marzo en horario de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 17:00 h.

11 de Marzo en horario de 9:30 a 13:30 h.

Este anuncio se notificará personalmente a cada uno de los interesados, que son los que constan en la relación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, en la Dirección General de Desarrollo Rural y en el Servicio Provincial de Agricultura y Alimentación de Huesca (Pza. de Cervantes, 1, teléfono 974293436).

A dicho acto deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, el alcalde del Ayuntamiento correspondiente o Concejal en quien delegue, representante del beneficiario y el propietario afectado ejercitando los derechos que determina el Art. 52 párrafo 3º.

Esta resolución se publicará en el «Diario del Alto Aragón», «Boletín Oficial de Aragón», «Boletín Oficial de la Provincia» y se expondrá en el «Tablón de Anuncios» del Ayuntamiento de Velilla de Cinca.

Zaragoza, 16 de enero de 2009.- El director general de Desarrollo Rural, Miguel Valls Ortiz.

Administración del Estado

MINISTERIOS

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

468

NOTA-ANUNCIO

NURIA FRANCISCO RAMI ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en la margen derecha del río Isábena, en el paraje Casa Sierra, en la localidad de El Soler, término municipal de Graus (Huesca), con destino a riego de 10,0286 ha para lo cual se solicita un volumen anual de 20197 m3 y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 5,5 l/s.

El aprovechamiento consiste básicamente en un pozo con dren de sección circular de 2,20 m de diámetro y 5 m de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba) de 6 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 17 de diciembre de 2008.-El comisario de Aguas, p.d. el comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL DE HUESCA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

472

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 22 HUESCA

REG	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	22102217108	TRANS - 46, S.L.	CL TORRECIUDAD 1	22300 BARBASTRO	02 22 2008 013292028	0808 0808	986,14
0111 10	22102301576	CONST. CUSMARCA, S.L.	CL ESTATUTO DE ARAGO	22200 SARIÑENA	02 22 2008 013294856	0808 0808	987,55
0111 10	22102437477	ORTA BERDUSAN PILAR	CL RAMON Y CAJAL 17	22001 HUESCA	02 22 2008 013300920	0808 0808	476,16
0111 10	22102531043	SALISTEAN—RADU NICOLAE	AV EJERCITO 70	22600 SABIÑANIGO	02 22 2008 013303445	0808 0808	131,48
0111 10	22102631780	BLU TAVERAS PAREDES, S.L.	CL SERRABLO 52	22600 SABIÑANIGO	02 22 2008 013307889	0808 0808	736,62
0111 10	22102685334	GUAS DEL PIRINEO SUR, S.L.	CL MAYOR 33	22700 JACA	02 22 2008 013311024	0808 0808	207,9
0111 10	22102716656	TOADI HOSTELERA, S.L.	AV MARTINEZ DE VELAS	22004 HUESCA	02 22 2008 013312741	0808 0808	439,31
0111 10	22102729386	C.Y M.DE OBRAS GABO, S.L.	CL SIENA DE GUARA 2	22500 BINEFAR	02 22 2008 013313751	0808 0808	1.019,02

Huesca, a 12 de enero de 2009.-El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso

b) Notificación entre los días 16 y el último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL : 22 HUESCA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	22102026845	SANCHEZ PLATA ANA BELEN	CL JOSE MALLEN 6	22270 ALMUDEVAR	02 22 2008 013287984	0808 0808	939,46
0111 10	22102640672	XU — LIJGUANG	CL BENASQUE 11	22300 BARBASTRO	02 22 2008 013308596	0808 0808	1.019,02
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521 07	221009210769	VADINEANU — IULIAN	CL ARRIBA	22192 SANTA EULALI	04 22 2008 001121255	1107 0308	626,00

DIRECCION PROVINCIAL : 25 LLEIDA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	25105737939	EUROPEA HISPANO MARROKI,	PZ SAN JUAN BOSCO 27	22400 MONZON	02 25 2008 017417967	0708 0708	135,25

DIRECCION PROVINCIAL : 43 TARRAGONA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD NUM.PROV.RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111 10	43109032616	O. Y.C. CARTAGO S.L.	CL MONREAL 18	22003 HUESCA	02 43 2008 023412904	0808 0808	1.347,73

Huesca, a 19 de enero de 2009.-El jefe de Sección, Angel Hidalgo Escartín.

Administración de Justicia**JUZGADOS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****NÚMERO UNO****HUESCA**

441

N.I.G.: 22125 1 0100070 /2009.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 850 /2008.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. MARIA GIL PARDO.

Procuradora Sra. ESTHER DEL AMO LACAMBRA.

Contra D. ANTONIO GIL PARDO.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Dª MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 1 DE HUESCA.

Hago saber que en este Juzgado con el número 850/2008 a instancia de Dª MARIA GIL PARDO se sigue expediente de declaración de herederos abintestato por el fallecimiento sin testar de D. ANTONIO GIL PARDO en el que se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante.

Dado en HUESCA, a veinte de enero de 2009.-El/la secretario (ilegible).

454

N.I.G.: 22125 1 0102077 /2008.

Procedimiento: DIVORCIO CONTENCIOSO 627 /2008.

De D/ña. SALKHA HENANE.

Procurador Sr. Manuel Bonilla Sauras.

Contra D. AHMED CHEIKH YOUSSEUF.

EDICTO

En el juicio de divorcio seguido en este Juzgado con el número 627/08 y a que se hará mención, se ha acordado el emplazamiento del demandado AHMED CHEIKH YOUSSEUF cuyo domicilio es desconocido e ignorado su paradero, por, medio de la presente:

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

ORGANO QUE ORDENA EMPLAZAR:

Juzgado de Primera Instancia Número 1 de HUESCA .

RESOLUCION QUE LO ACUERDA: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

ASUNTO: Juicio de DIVORCIO CONTENCIOSO n° 627/2008. EMPLAZADO: AHMED CHEIKH YOUSSEUF.

OBJETO: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado Y Procurador y contestar a la demanda.

PLAZO: Veinte días.

PREVENCION LEGAL: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el Tablón de Anuncios del Juzgado se expide la presente en HUESCA, a dieciséis de enero de dos mil nueve.- La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO****JACA****455**

Número de Identificación Único: 22130 1 0102154 /2008.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 519 /2008.

Sobre DECLARACION DE HEREDEROS.

De Dña. MARÍA CARMEN PÉREZ JARNE.

Procuradora Sra. MARÍA DOLORES DEL VAL ESTEBAN.

Contra Dña. ROSARIO PÉREZ JARNE.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

DOÑA MARÍA ESPIAU BENEDICTO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE JACA.

Hago saber que en declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 519 /2008 por el fallecimiento sin testar de D^a ROSARIO PÉREZ JARNE, a instancia de D^a MARÍA CARMEN PÉREZ JARNE, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en JACA, a dos de enero de dos mil nueve.-La secretaria (ilegible).- La juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO****MONZÓN****456**

N.I.G: 22158 1 0102637 /2008.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 716 /2008.

Sobre EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION.

De D. PEDRO MANUEL TOMÁS ESTADA.

Procuradora Sra. RAQUEL PEREZ CADEVILLA.

EDICTO

DON EDUARDO GONZÁLEZ MARTÍN MONTALVO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE MONZON.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 716 /2008 a instancia de PEDRO MANUEL TOMAS ESTADA, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: FINCA RÚSTICA. Campo destinado a olivos de secano, sito en término de Alcampell, paraje «Font Bla», con una superficie de una hectárea doce áreas cuarenta y una centiárea. Es la parcela 22 del Polígono 12, con referencia catastral 22021 A 012000220000KE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a PEDRO MANUEL TOMAS ESTADA a través de su representación procesal como persona a cuyo nombre están catastrados y a D^{ña}. GENEROSA ESTADA IBARZ como persona de la que proceden los bienes, a D. JOSE TOBEÑA ZANUY, a D. JOSE INGNACIO ALOS TOBEÑA, EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL, a D^{ña}. MARIA JOSEFA PAUL

READEGOS, a D. JOSE ANTONIO QUINTILLA GRAU y a D. ANTONIO TOMAS GIMENEZ, como titulares de los predios colindantes para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En MONZON, a diecinueve de enero de dos mil nueve.-La secretaria judicial (ilegible).- El juez (ilegible).

Otros Anuncios**AQUALIA FRAGA****439****Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y Canon de Saneamiento.****Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al 4º trimestre de 2008.**

Por resolución de Junta de Gobierno del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Fraga, de fecha 20 de enero de 2009 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y alcantarillado y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al 4º trimestre de 2008, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

Exposición pública:

El Padrón correspondiente a la Tasa por suministro de agua y Canon de Saneamiento se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses, quedando fijado para el presente periodo de devengo desde el día 1 de enero de 2009 hasta el día 28 de febrero de 2009, ambos inclusive.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el servicio, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en el recargo del 10 % y, una vez notificada la providencia de apremio, se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora y las costas del procedimiento.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

- Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de cobranza.

Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del periodo voluntario de cobranza o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de la reclamación si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

- No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

<h1>BOP</h1>	
Boletín Oficial de la Provincia de Huesca	
PUBLICACIONES	
Por Registro telemático	
Precio anuncio/caracter	0,015 Euros
En soporte magnético o correo electrónico:	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,020 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,040 Euros
En soporte papel y se tenga que transcribir el anuncio	
Precio anuncio/caracter (ordinario)	0,10 Euros
Precio anuncio/caracter (urgente)	0,20 Euros
Suscripción Anual:	
Correo electrónico	90,00 Euros